



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0552-14

SALTA, 15 MAY 2014

Expt. N° 4.280/13

VISTO:

La nota 1190 mediante la cual la Lic. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS solicita licencia con goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamentan su pedido en la necesidad de completar la segunda etapa en sus estudios de doctorado;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 173 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, DNI 20.232.380, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 3 de Junio y hasta el 13 de Agosto de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art. 15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Alumnos, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.
ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
BECANA
Facultad de Humanidades - UNSa